AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO DE MERITOS
CARDER NO. CM SGAT Nº 097 DE 2019

El Consejo Directivo de La Corporación Autónoma Regional de Risaralda, mediante Acuerdo No.005 del 20 de abril de 2016 aprobó el nuevo Plan de Acción 2016-2019 "Risaralda Biodiversa, Sostenible y en Paz". En respuesta a la estrategia del Plan de Nacional de Desarrollo de Gestión de Riesgos de Desastres, en este Plan de Acción se encuentra el Programa 5 "gestión ambiental del riesgo de desastres", el cual contempla el proyecto 520-900-010 "Reducción del Riesgo de Desastres en el Departamento de Risaralda", cuyo objetivo consiste en "Implementar acciones que contribuyan al proceso de reducción del riesgo de desastres en los municipios del departamento"; y la actividad 1 relacionada con la recuperación de m2 afectados por riesgo en el departamento. Esta estrategia se articula con el Plan Nacional de Desarrollo en la medida en que busca lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático a través del conocimiento, la reducción y el manejo de los mismos.

El programa 5 tiene como objetivo el de "Contribuir a la gestión del riesgo de desastres en el departamento de Risaralda a través, del fortalecimiento del conocimiento, reducción del riesgo, y manejo de desastres de tal forma que se aporte a la sostenibilidad ambiental del territorio, a la gestión del desarrollo y a la protección de la población."

Durante esta vigencia, la Corporación debe continuar con la ejecución del programa antedicho y específicamente se requiere de la ejecución de obras de protección y contención en un sector del cauce del río Otún correspondiente al barrio El Triunfo, en donde se ha evidenciado socavación de la margen del río y el cual puede comprometer infraestructura localizada en el sector, lo cual se detalla en concepto técnico 004221 de 10 de diciembre de 2018 anexo.

Para la intervención que se pretende contratar, se cuenta con los estudios y diseños geotécnicos, hidráulicos y estructurales tipo, los cuales fueron elaborados por las firmas RÍOS INGENIERÍA S.A.S., INGEOTECNIA y ORANGE INGENIERÍA ESTRUCTURAL, y contratados por el contratista de obra en el marco del contrato No. 541 de 2016, arrojando la recomendación y especificaciones técnicas para la construcción de muros de protección y contención con anclajes; especificaciones, que hacen parte integral del presente estudio.

Las obras recomendadas en la corriente mitigan fenómenos de socavación lateral que se manifiestan mediante pérdida constante de clastos de la margen izquierda del río Otún, en la cual afloran materiales clasto-soportados (2Ríos Ingeniería SAS, 2017, pág 2), socavación que se estima puede llegar a ser de 4.8 metros en el sector a intervenir (INGEOTECNIA, 2018, pág 30). Las obras recomendadas estabilizan la margen de la corriente señalada, minimizando el riesgo de falla retrogresiva (2Ríos Ingeniería SAS, 2017, pág 13), protegiendo a

su vez infraestructura localizada en la parte superior de la margen (ladera) que para el caso específico de esta contratación corresponde a un polideportivo, infraestructura que ya ha experimentado daños por el fenómeno descrito según lo reportado en concepto técnico de la CARDER 004221 del 10 de Diciembre de 2018.

El sector requiere de intervención definitiva y pronta, ya que la intervención existente, consistente en geocontenedores rellenos con material de sitio, es en todo caso una intervención temporal, que si bien ha reducido la actividad de desestabilización en el sector causada por la corriente en épocas de creciente, no se garantiza su acción y funcionamiento permanente y a largo plazo.

La construcción de estas obras también favorece a las que son objeto del contrato de obra No. 541 de 2016, cuyo alcance se pretende ampliar con la presente contratación, con lo cual se optimizaría el funcionamiento y confiabilidad de las obras construidas mediante el contrato No. 541 de 2016. Inmediatamente aguas arriba del sector que se pretende intervenir mediante este proceso contractual, con ocasión de la ejecución del contrato de obra mencionado, se han proyectado e iniciado obras de las mismas especificaciones de las obras de la presente contratación, que también reducen el riesgo de inestabilidad del cauce. La complementación de estas obras mediante la nueva contratación favorecería al funcionamiento de las ya contratadas, en tanto que la acción de los factores que producen los signos de inestabilidad en la corriente podría afectar las obras del contrato No. 541 de 2016. Se aclara, que las intervenciones en obra que se pretenden contratar no son parte del alcance del contrato No. 541 de 2016 y que la problemática en el sector que se pretende intervenir, emergió de manera posterior a la proyección e incluso inicio de las obras del contrato de obra contrato No. 541 de 2016.

Además del contrato de obra requerido, se requiere del seguimiento, control y vigilancia técnica, administrativa, contable, jurídica, ambiental y financiera que demandan las obras civiles del contrato de obra civil.

Lo anterior se efectuará a través de un contrato de interventoría y ésta se dará a través de un concurso de méritos.

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER tiene dentro de sus funciones celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas, está interesada en celebrar un contrato de interventoría, con el fin de dar continuidad a la ejecución de proyectos relacionados con el mejoramiento del entorno y el desarrollo social.

La anterior necesidad de contratación se fundamenta en el cumplimiento del plan de acción de la entidad, lo que nos permite adelantar el presente proceso contractual, en aras de dar cumplimiento a las funciones, actividades y

Nº097

obligaciones de la entidad encomendadas en virtud de mandato legal, tal y como es la Ley 99 de 1993, Decretos, Resoluciones y demás actos administrativos en materia ambiental.

CONSULTA DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El presente proceso se puede consultar en el enlace de la CARDER Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II o en la página web de la CARDER http://carder.gov.co/web/es/contrataci-n#contratacion

OBJETO A CONTRATAR

Ejecutar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental de las obras del contrato de obra civil cuyo objeto es "Construcción de un muro de protección y contención y obras conexas sobre la margen izquierda del río Otún en el sector del barrio el Triunfo, sector contiguo a polideportivo."

MODALIDAD DE CONTRATACION

Concurso de méritos abierto, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

La duración del presente contrato será de noventa (90) días calendario.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán ser entregadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, durante los días hábiles dispuestos en el cronograma del proceso.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del presente contrato corresponde a la suma de **CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS ($ 105.648.200)** incluido IVA. En la aludida suma se incluyen los pagos por los costos directos e indirectos y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Se recibirán () No se recibirán (X) propuestas parciales. Ningún valor ofertado puede superar el promedio obtenido por la entidad so pena de rechazo de la oferta.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La **CARDER** para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con la siguiente imputación presupuestal:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD / SUBACTIVIDAD	Presupuesto
5 Gestión Ambiental del Riesgo de Desastres	520-900-010 Reducción del riesgo de desastres en el departamento de Risaralda	Actividad 1: Recuperar 5.000m2 afectados por riesgos en el departamento. Subactividad 1.2 Apoyo al desarrollo de las obras.	$ 105.648.200

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las condiciones del proceso se encuentran detalladas en los estudios y documentos previos y en el pliego de condiciones del proceso, los cuales se encuentran publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II junto a la presente convocatoria. Los interesados tendrán la obligación de revisar toda la documentación que sea publicada por este medio, el cual se constituye como el oficial para el presente proceso.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Los interesados deberán verificar constantemente el cronograma del proceso mediante la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II ya que es el único medio oficial de consulta.

Nota: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el pliego de condiciones.

MARTHA MÓNICA RESTREPO GALLEGO
Directora General (e)